

20/10/24

20 de octubre de 1844. Organización del primer Tercio

Contenido

El 20 de octubre de 1844, Francisco Javier Girón y Ezpeleta de las Casas y Enrile, II Duque de Ahumada y V Marqués de las Amarillas, fundador de la Guardia Civil, trasladó una Real Orden en la que se regulaba la organización del primer Tercio de la Guardia Civil, el cual fue mandado por el coronel Carlos Purgold, con la siguiente distribución de la fuerza de Infantería y Caballería:

Dos compañías y un escuadrón a la provincia de Madrid; una compañía y una sección de Caballería a la de Toledo; media compañía y una sección de Caballería a la de Ciudad Real; una compañía y una sección de Caballería a la de Cuenca; y media compañía y una sección de Caballería a la de Guadalajara.

La primera de las dos compañías de Infantería de Madrid se destinaría a la capital para prestar el servicio en ella y su recinto, y puede decirse que este fue el primer pensamiento de dotar a la corte de una fuerza armada y militarmente organizada que prestara en sus calles el servicio de seguridad pública. La segunda compañía y un escuadrón serían para la provincia de Madrid.

En sus orígenes, la Guardia Civil estaba compuesta de 14 jefes, 232 oficiales y 5769 guardias civiles repartidos en 14 tercios, recuperando de este modo un término de gran tradición y prestigio en la historia militar española, pues hace referencia a unidades selectas del Ejército en la época de los Austrias. En cada uno de estos tercios se encuadraría un número variable de compañías de Infantería y un escuadrón (o sección independiente) de Caballería.

Tras un proceso de simplificación y racionalización de la organización general del Estado y con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto 367/1997, de 14 de marzo, por el que se determina la organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil, los escalones de tercio y línea fueron suprimidos, asumiendo las funciones que éstas tenían asignadas hasta entonces las zonas y compañías, respectivamente. A partir de ese momento, la organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil está constituida por las zonas, comandancias, compañías y puestos.

Real Orden, por la que se distribuye la fuerza que compone el Primer Tercio del Cuerpo (20 de octubre de 1844). Fuente: Servicio de Estudios Históricos. Guardia Civil.